

## INFORME DE COMISIÓN

DR. GUADALUPE ESPINOZA SAUCEDA  
C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
PRESENTE

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 30-11-2021

OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO

PERÍODO: 21 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

A través del presente y en relación a la comisión de trabajo que correspondió del 21 al 25 de noviembre de 2021 a la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí para contribuir con las actividades de notificación a diversos núcleos agrarios y particulares, del proyecto de "Decreto por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna, la zona conocida como Sierra de San Miguelito, en los municipios de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, Villa de Arriaga y Villa de Reyes en el estado de San Luis Potosí", para lo cual me permito poner a su consideración el siguiente:

## INFORME DE ACTIVIDADES

## ANTECEDENTES

La Sierra de San Miguelito se ubica en el Estado de San Luis Potosí y se caracteriza por una topografía generalmente plana con amplias llanuras, con algunas sierras de naturaleza volcánica y diversos ecosistemas. Debido a lo anterior, sus ecosistemas son de gran importancia para la conservación de la diversidad biológica, su continuidad espacial y temporal, el desarrollo de sus poblaciones de flora y de fauna, razón por la que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ha propuesto al Ejecutivo Federal la declaratoria de Área Natural Protegida, con el carácter de Área de Protección de Flora y de Fauna Sierra de San Miguelito. El proyecto de Decreto, debe ser notificado a todo aquél que pueda ser afectado en superficie por la declaratoria de área natural protegida.

## DESGLOSE DE ACTIVIDADES

1.- Se contribuyó con personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en la notificación a 36 núcleos ejidales del proyecto de "Decreto por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna, la zona conocida como Sierra de San Miguelito, en los municipios de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, Villa de Arriaga y Villa de Reyes en el estado de San Luis Potosí". En las brigadas a las que fui asignado se apoyó en la notificación de los Ejidos: Escalerillas, en el Municipio de San Luis Potosí; El Jaral, Guadalupe Victoria y La Cruz, Corte Segundo, Ojo Zarco y Palmar Primero en el Municipio de Mexquitic de Carmona; y Estancia de Calderón en el Municipio de Villa de Reyes.

2.- Se participaba en la reunión diaria con el personal jurídico y técnico de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para determinar los avances en las notificaciones, recabar información y documentación de las diversas brigadas y planear la logística del día siguiente.

3.- Se solicitó apoyo de la Procuraduría Agraria en el Estado de San Luis Potosí, para establecer citas con el Comisariado Ejidal, toda vez que es la institución más cercana a los núcleos ejidales y quienes mejor conocen la región.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. RENÉ ALTAMIRANO LEÓN.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

000048